

895 vehículos Renault Duster y Oroch podrían presentar fallas en la activación del *airbag* del piloto

- ✓ **Unidades involucradas corresponden a los autos fabricados entre los años 2017 y 2019.**

La empresa Derco Perú informó al Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor en el país, sobre el llamado a revisión de 895 vehículos de la marca Renault, correspondientes a los modelos Duster y Oroch, por una presunta falla en la activación del *airbag* del piloto.

De acuerdo con la información brindada por Derco Perú, una potencial deficiencia en el actuador del *airbag* del piloto, debido a un defecto en el proceso de manufactura, haría que se presenten problemas en la activación (apertura) de este sistema.

Estas 895 unidades en total, corresponden a los autos fabricados en Colombia y Brasil, entre los años 2017 y 2019.

Entre las medidas adoptadas, la empresa difundió a su Red de Concesionarios a nivel nacional, las instrucciones y metodología a seguir, en el marco de esta campaña voluntaria de revisión preventiva. Asimismo, activó la alerta de este *recall* en su sistema SAP, para la atención por este concepto.

Además, procedió con el bloqueo de las unidades involucradas que, de ser el caso, se encuentren en stock; y, finalmente, se comunicó con los propietarios de los vehículos cuyos VIN se encuentren involucrados en este llamado, a través de sus diversos canales de comunicación (*call center*, *mails*, SMS, carta notarial, entre otros).

También publicó este llamado a revisión en su página web, a través del siguiente enlace: www.derco.com.pe/campanadeseguridad.

Para mayor información sobre esta campaña de revisión, ingresar [AQUÍ](#).

Esta y otras alertas difundidas por el Indecopi, se encuentran ubicadas en la plataforma web del '[Sistema de Alertas de Productos y Servicios Peligrosos](#)', que permite a la autoridad de consumo contar de manera más rápida con la información sobre la existencia de riesgos no previstos en los productos o servicios que han sido colocados en el mercado peruano, reduciendo los plazos para la emisión de alertas y facilitando la difusión de la información, en beneficio de la ciudadanía.

La Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor estará atenta al cumplimiento de tales acciones para garantizar que los derechos de los consumidores sean respetados, de acuerdo con el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Lima, 27 de diciembre de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016